

F. A. M.

P. C.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 de septiembre de 2015

207 - 136 LXIII

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada María del Carmen Ricardez Vela**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito presentar a este Honorable Congreso del Estado, un Punto Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a los Ayuntamientos circunvecinos de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan y Cuilapam de Guerrero, para que en términos del artículo 115 de la Constitución Política Federal proporcionen de manera inmediata el servicio de alumbrado público en las zonas limítrofes al Congreso del Estado y las vías de acceso a esta Sede. De igual forma, formula un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y a los Ayuntamientos circunvecinos de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan y Cuilapam de Guerrero, para que de manera coordinada implemente de manera permanente operativos de vigilancia y patrullaje nocturno sobre las carreteras y avenidas principales de sus localidades, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de las personas y de sus bienes. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de las siguientes:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
01 OCT 2015
12:28 con. i

DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGON
DISTRITO XI
SANTIAGO PINOTEPA HERRERA

CONSIDERACIONES:

Primero.- La noche del domingo 20 del mes y año que transcurre, siendo aproximadamente las 22:00 horas de la noche, una mujer fue víctima de tentativa de violación, por parte de un conductor del sitio de taxi foráneo "Tepeyac y otro acompañante, al momento que circulaba sobre la avenida "Guadalupe Hinojosa de Murat", a la altura del Puente sobre la desviación a Nazareno, Xoxocotlán. El delito fue frustrado gracias a la valentía de la mujer quien armada de valor logró tirarse del vehículo que pese a las lesiones que sufrió pudo evitar un daño mayor en su integridad. Además de esto, también fue oportuna la intervención de la Policía Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, quien al patrullar por el lugar pudo percatarse de los hechos y después de una intensa persecución pudieron detener a los presuntos delincuentes, quienes han sembrado el terror alrededor de este paraje.

Segundo: Cabe destacar, que esta no es la primera vez que este tipo de hechos se presenta, puesto que entre la noche del 15 de septiembre y las primeras horas del día 16, otra mujer fue víctima de estos sujetos quienes han venido perpetuando sus actos criminales en forma serial, de este caso tuvieron conocimiento los elementos de seguridad que se encontraban resguardando el Congreso del Estado, quienes auxiliaron a la damita cuando se acercó a estas instalaciones en busca de ayuda.

Tercero. Por estos hechos, resulta pertinente la inmediata intervención del Congreso del Estado, para impulsar la inmediata intervención de las autoridades municipales y estatales, con la finalidad de que en el ámbito de sus atribuciones garanticen la integridad física y emocional de las personas así como la protección de sus bienes, puesto que la zona limítrofe de estos municipios se ha convertido en una zona insegura en donde se han venido suscitando una ola de asaltos y violaciones que han puesto en peligro la vida de la población particularmente de un grupo vulnerable como lo son las mujeres, niñas, niños y jóvenes que diariamente transitan por estas inmediaciones.

Cuarto.- Finalmente es de resaltar que esta Soberanía no queda exenta de quedar inmersa en este tipo de hechos, ya que muchos trabajadores entre ellos varias mujeres, realizan sus actividades

laborales hasta altas horas de las noches, lo que incrementa el peligro de que puedan ser objetos de algún tipo de hechos delictuosos, puesto que es un hecho público y notorio que los accesos a esta Sede del Poder Legislativo del Estado, se encuentra en las tinieblas, lo que ha propiciado que se estén cometiendo diversos tipos de delitos, que van desde simples asaltos hasta los homicidios; en tal razón, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo del Estado, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del formula un atento exhorto a la secretaría de seguridad pública de Oaxaca y a los ayuntamientos circunvecinos de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan y Cuilapam de Guerrero, para que de manera coordinada, implementen operativos permanentes de vigilancia y patrullaje nocturno sobre las carreteras y avenidas principales de estas localidades, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de las personas y de sus bienes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIPLOMATA DEL CARMEN RICARDEZ VELA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. MA. DEL CARMEN RICARDEZ VELA

